



## Sede y Fecha

**LUGAR:** Calle 21 N° 618, Col. Loma Xicohtécatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.

**FECHA:** 03 de junio de 2016

**HORA:** 17:00 Hrs.

## OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación del INAES, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

## INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
OFICINA	Calle 21 N° 618, Col. Loma Xicohtécatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.	Instituto Nacional de la Economía Social INAES Delegación Tlaxcala	NO SE ENCONTR O NINGUN TIPO DE PROPAGAN DA

## ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		NINGUNA
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		NINGUNA
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		NINGUNA
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		NINGUNA
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		NINGUNA
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		NINGUNA

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales,



destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Sin embargo se identificaron dos lonas chicas a los costados del inmueble exhortando a los vecinos las pudieran retirar.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Lic. Ma. Isabel Briseño Chavarría

TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

Lic. Ilse Lizeth Andrade Escamilla

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA



## Sede y Fecha

**LUGAR:** Calle 21 N° 618, Col. Loma Xicohtécatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.

**FECHA:** 03 de junio de 2016

**HORA:** 17:00 Hrs.

## OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación del INAES, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

## INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
OFICINA	Calle 21 N° 618, Col. Loma Xicohtécatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.	Instituto Nacional de la Economía Social INAES Delegación Tlaxcala	NO SE ENCONTR O NINGUN TIPO DE PROPAGAN DA

## ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		NINGUNA
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		NINGUNA
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		NINGUNA
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		NINGUNA
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		NINGUNA
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		NINGUNA

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales,



destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Sin embargo se identificaron dos lonas chicas a los costados del inmueble exhortando a los vecinos las pudieran retirar.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Lic. Ma. Isabel Briseño Chavarría

  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

Lic. Ilse Lizeth Andrade Escamilla

  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA



## Sede y Fecha

**LUGAR:** Calle 21 N° 618, Col. Loma Xicohtécatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.

**FECHA:** 03 de junio de 2016

**HORA:** 17:00 Hrs.

## OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación del INAES, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

## INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
OFICINA	Calle 21 N° 618, Col. Loma Xicohtécatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.	Instituto Nacional de la Economía Social INAES Delegación Tlaxcala	NO SE ENCONTR O NINGUN TIPO DE PROPAGAN DA

## ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		NINGUNA
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		NINGUNA
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		NINGUNA
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		NINGUNA
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		NINGUNA
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		NINGUNA

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales,



destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Sin embargo se identificaron dos lonas chicas a los costados del inmueble exhortando a los vecinos las pudieran retirar.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Lic. Ma. Isabel Briseño Chavarría

~~TITULAR DE ORGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO~~

Lic. Ilse Lizeth Andrade Escamilla

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA





**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** ADOLFO LOPEZ MATEOS N.-9, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA, TLAXCALA.  
**FECHA:** 02 JUNIO 2016  
**HORA:** 14:00 p.m.

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación de Inapam, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficinas	Adolfo López Mateos N.- 9, col. Adolfo López Mateos, Tlaxcala.	DELEGACION DE INAPAM	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	SI	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia

*D*  
*HL*  
*JS*  
*AF*



propaganda de esa naturaleza.  
Observaciones:

Se recabará posteriormente la firma de la Delegada de Inapam por no encontrarse presente al momento de la verificación.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14 horas con 15 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

  
**MTRA. TOMASA MARISELA FLORES ROSAS**

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN Y  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN  
FEDERAL DE LA SEDESOL

  
**LIC. ILSE LIZETH ANDRADE ESCAMILLA**

Representante de la Unidad del Abogado General y  
Comisionado para la Transparencia

  
**LIC. FELIPA FELIX TEPAL COYOTL**

EN LACE DE LA UNIDAD JURIDICA  
DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL

  
**LIC. MARIANA J. VILLARELLO STEVENSON**

DELEGADA ESTATAL DE INAPAM

  
**LIC. NAYELI PEREA MARTINEZ**

PROFESIONAL EJECUTIVO EN SERVICIOS DE AUDITORIA



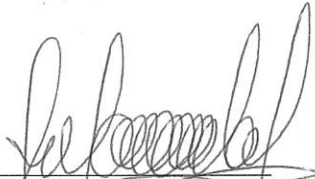


SEDE Y FECHA											
<b>LUGAR:</b> Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.											
<b>FECHA:</b> 02/06/2016											
<b>HORA:</b> 17:50 PM											
OBJETIVO											
Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.											
INMUEBLES INSPECCIONADOS											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble/Oficina/Tienda</th> <th>Dirección</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> <th>Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmueble Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Tlaxcala</td> <td>Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.</td> <td>Delegación Federal Tlaxcala</td> <td>Libre de Propaganda</td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario	Inmueble Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Tlaxcala	Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.	Delegación Federal Tlaxcala	Libre de Propaganda
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario								
Inmueble Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Tlaxcala	Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.	Delegación Federal Tlaxcala	Libre de Propaganda								
ACUERDOS											
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:											
Verificación		Cumple Si No	Observación								
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.		x	(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)								
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.		x									
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.		x									
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		x									
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.		x									
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.		x									

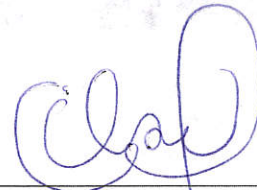
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

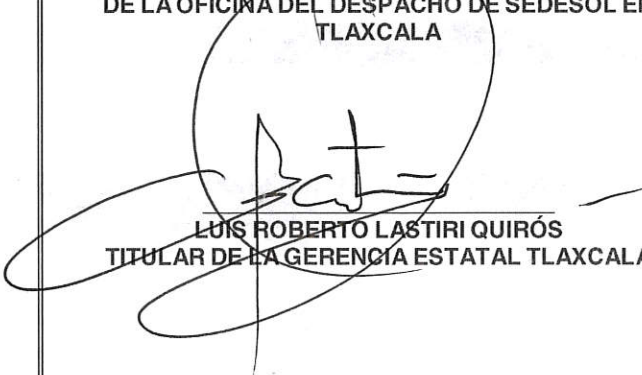
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**TOMASA MARICELA FLORES ROSAS**  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGADA  
DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE SEDESOL EN  
TLAXCALA



**ILSE LIZETH ANDRADE ESCAMILLA**  
REPRESENTANTE DE UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA



**LUIS ROBERTO LASTIRI QUIRÓS**  
TITULAR DE LA GERENCIA ESTATAL TLAXCALA



**ERNESTO ALEJANDRO ESCOJIDO LÓPEZ**  
ENLACE DE BLINDAJE ELECTORAL Y JEFE DE  
UNIDAD DEL OIC



**AGUSTIN VÁZQUEZ CANO**  
ENCARGADO DEL TURNO DE LA POLICIA INDUSTRIAL  
BANCARIA



SEDE Y FECHA																																	
<b>LUGAR:</b> Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.																																	
<b>FECHA:</b> 02/06/2016																																	
<b>HORA:</b> 17:50 PM																																	
OBJETIVO																																	
Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.																																	
INMUEBLES INSPECCIONADOS																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>Inmueble/Oficina/Tienda</th> <th>Dirección</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> <th>Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Inmueble Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Tlaxcala</td> <td style="text-align: center;">Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.</td> <td style="text-align: center;">Delegación Federal Tlaxcala</td> <td style="text-align: center;">Libre de Propaganda</td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario	Inmueble Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Tlaxcala	Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.	Delegación Federal Tlaxcala	Libre de Propaganda																						
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario																														
Inmueble Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Tlaxcala	Km 6.5 Carretera a San Martin Vía Nativitas Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.	Delegación Federal Tlaxcala	Libre de Propaganda																														
ACUERDOS																																	
<p><b>I</b> En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th rowspan="2">Verificación</th> <th colspan="2">Cumple</th> <th rowspan="2">Observación</th> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td>(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)</td> </tr> <tr> <td>Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Verificación	Cumple		Observación	Si	No	Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)	Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x			Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x			En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x			Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x			En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		
Verificación	Cumple		Observación																														
	Si	No																															
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)																														
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x																																
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x																																
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x																																
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x																																
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x																																




II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**TOMASA MARICELA FLORES ROSAS**  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGADA  
DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE SEDESOL EN  
TLAXCALA



**ILSE LIZETH ANDRADE ESCAMILLA**  
REPRESENTANTE DE UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA



**LUIS ROBERTO LASTIRI QUIRÓS**  
TITULAR DE LA GERENCIA ESTATAL TLAXCALA



**ERNESTO ALEJANDRO ESCOJIDO LÓPEZ**  
ENLACE DE BLINDAJE ELECTORAL Y JEFE DE  
UNIDAD DEL OIC



**AGUSTÍN VÁZQUEZ CANO**  
ENCARGADO DEL TURNO DE LA POLICIA INDUSTRIAL  
BANCARIA





## Sede y Fecha

**LUGAR:** Guridi y Alcocer s/n Col. Centro. Tlaxcala, Tlax, C.P. 90000

**FECHA:** 02 de junio de 2016

**HORA:** 09:50 Hrs.

## OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

## INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
OFICINA	GURIDÍ Y ALCO CER S/N COL. CENTRO TLAXCALA. TLAX.	SEDESOL	
ALMACEN	GURIDÍ Y ALCO CER S/N COL. CENTRO TLAXCALA. TLAX	SEDESOL	
AUDITORIO	GURIDÍ Y ALCO CER S/N COL. CENTRO TLAXCALA. TLAX	SEDESOL	

## ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a	X		



través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.

En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.

X

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Sin embargo se identificaron dos lonas chicas a los costados del inmueble exhortando a los vecinos las pudieran retirar.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Mtra. Tomasa Marisela Flores Rosas.

**PRESIDENTE**

Lic. Felipa Félix Tepal Coyotl

**SECRETARIO**

Lic. Ilse Lizeth Andrade Escamilla

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA**

Lic. Abner Alberto Contreras Serrano

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL.**

*LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD.*

C. Erick Salas Pérez

**REPRESENTANTE DE LA FEPADE**

C. Daniela Arellano Perdomo

**REPRESENTANTE DE LA FEPADE**



## CONSTANCIA

En el inmueble que funge Delegación de SEDESOL TLAXCALA en uso por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en calle Guridi y Alcocer s/n Colonia Centro del municipio de Tlaxcala en Tlaxcala de Xicoténcatl, el día 02 del mes de junio del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

### Encargada del inmueble:

Mtra. Tomasa Marisela Flores Rosas, Subdelegada de Administración y Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado de Tlaxcala.

### Por parte de la Unidad del Abogado General y del Órgano Interno de Control.

Mtra. Ilse Lizeth Andrade Escamilla.- Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

Lic. Abner Alberto Contreras Serrano.- Representante del Órgano Interno de Control en SEDESOL

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

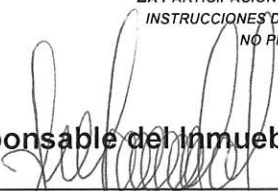
### Por parte de la Unidad del Abogado General y del Órgano Interno de Control.

  
Mtra. Ilse Lizeth Andrade Escamilla  
Representante de la Unidad del Abogado  
General y Comisionado para la  
Transparencia

  
Lic. Abner Alberto Contreras Serrano  
Representante del Órgano Interno de  
Control en SEDESOL

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD.

### Responsable del Inmueble

  
Mtra. Tomasa Marisela Flores Rosas  
Subdelegada de Administración y  
Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEDESOL  
en el Estado de Tlaxcala